



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA PARA LA VIGENCIA 2024
INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Fecha: diciembre 2024		2. Dependencia a evaluar: Gestión de Evaluación y Control.	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Evaluar de forma independiente y objetiva el Sistema de Control Interno a través de seguimientos y auditorías, generando alertas tempranas mediante la asesoría y la prevención, que contribuya con el mejoramiento continuo.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	5.1 Avance meta (%)	5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Acción	Actividad	% Ejec	Avance de la meta
1. Rol de Liderazgo Estratégico:			
1.1	Seguimiento a los planes de acción: Realizar (3) Informes al año, enviados a los líderes de proceso y al Director General.	100%	Teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se realizó seguimiento con corte a 31 de diciembre una vez se consolide la información.
1.2	Presentación y aprobación del plan anual de auditorías y avances de su ejecución.	100%	Se presentó y aprobó el plan anual de auditorías ante el comité de control interno. (Acta No.01 de 2024, 29 enero/2024). Se presentó avance del Plan Anual de Auditorías con corte: Marzo 30 de 2024, y se realizó el segundo informe de avance al plan del periodo de Abril a Septiembre 10 de 2024. Finalmente se socializó último informe de seguimiento al plan de acción en el comité de gestión y desempeño.
1.3	Informar sobre las alertas de riesgo fiscal Decreto 403 de 2020 Artículo 62 Resolución CGR REG-ORG 762/2020 artículo 18.	N/A	No se han detectado en el ejercicio de los trabajos de auditorías, alertas por posibles riesgos fiscales, por lo tanto no se han realizado informes al respecto.
1.4	Informe de los resultados de los ejercicios de auditoría.	100%	1) En marzo 13 de 2024, se ha presentado informe de seguimiento sobre uso de software y rendido en la página de derecho de autor, se encuentra publicado en la página web del Instituto. 2) En mayo 8 de 2024 se presentó informe definitivo al proceso de contratación del segundo semestre de 2023. 3) En mayo 22 de 2024 se presentó informe de seguimiento al procedimiento de caja menor de la subdirección de Seguridad Vial. 4) En junio 19 de 2024 se presentó informe definitivo de auditoría de gestión al proceso contable. 5) En septiembre 6 de 2024 se presentó informe definitivo de auditoría al proceso de gestión de trámites, 6) En septiembre 20 de 2024 se presentó informe de seguimiento al Sigep, 7) Se viene ejecutando desde el 5 de septiembre de 2024 la auditoría de contratación primer semestre de la vigencia 2024 actividad que estaba programada para el mes de octubre de 2024. 8) En noviembre 5 de 2024 se viene ejecutando el informe de seguimiento al procedimiento de caja menor de la subdirección Administrativa y Financiera.
2. Rol de Enfoque hacia la Prevención:			
2.1	Plan de Fomento de la Cultura de Autocontrol: Desarrollar las actividades del Plan mediante la ejecución de las actividades programadas.	100%	1) En abril 19 de 2024, se llevó a cabo mesa de trabajo con el líder de TICS, Manuel Pérez en la cual se documentó el seguimiento del plan de acción quedando algunas observaciones cerradas con sus respectivas evidencias y se cerró otras acciones por estar duplicadas, posteriormente se reformuló el plan con el nuevo funcionario vinculado que lidera el proceso. 2) Se avanzó en planes de mejora pendientes como los dependientes de los procesos de trámites, seguridad vial, los relacionados con el control interno contable, gestión documental y con la contratación de la entidad.
2.2	Asistencia a Comités: Asistir a 6 sesiones de comité al año y reuniones que sea requerido el Jefe de Control Interno.	200%	Reunión de comité de Gestión y desempeño: No. 1- enero 15 No. 2- enero 29 No. 3- mayo 2 No. 4- mayo 6 No. 5- junio 11 No. 6- agosto 28 No. 7-noviembre 18 Reunión de comité de Control Interno: No. 1- enero 31 No. 2- mayo 2 No. 3 -septiembre 19 Comité de Sostenibilidad Financiera No.1- agosto 24 No.2- noviembre 13
2.3	Asesoría y acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento.	100%	Se realizó acompañamiento y asesoría por parte de la Oficina de Control Interno para la formulación de los planes de mejoramientos internos de las auditorías al proceso de contratación del II Semestre del 2023, Auditoría al control interno Contable, se reformuló el plan de mejora de las TICS, y al plan de mejora del proceso de gestión de Trámites.
2.4	Reporte de alertas en el SACI- Contraloría General de la Nación: Acto Legislativo 04 de 2019; Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 (Art. 62); Resolución Orgánica No. 0762 de 2020.	N/A	No se ha evidenciado la posibilidad de materialización de Riesgos Fiscales, en el ejercicio de las auditorías. Solamente en caso de evidenciarse deberá ser diligenciado el formato determinado para tales fines.
2.5	Informe Anual de seguimiento a los planes de mejoramiento. Resolución Reglamentaria Ejecutiva No. 0080 De 2020 de la Contraloría General de la República.	100%	El Informe comparativo de las últimas dos (2) vigencias del PMI Plan de Mejora Institucional, identificando las acciones incumplidas e inefectivas de las últimas vigencias, se rindió al director general el día 25 de enero de 2024.



2.6	Informe de avance de los planes de mejoramiento.	100%	Se presentó Informe de avance a los planes de mejoramiento institucional, dirigido al comité de Control Interno y a la oficina asesora de planeación, con corte a: 1) al Primer Semestre de la Vigencia 2024. 2) Se informó avance de los planes de mejoramiento, en el informe de ejecución del plan anual de auditorías de la oficina de control interno con corte a Septiembre 10 de 2024. 3) Se presentó informe de avance a los planes de mejora en el mes de Noviembre.
2.7	Seguimiento decisiones en firme de órganos de control e investigación.	N/A	Solamente en caso de evidenciarse deberá ser diligenciado el formato determinado para tales fines. A la Oficina de Control interno no se ha hecho llegar esta información.
2.8	Hacer seguimiento al proceso de Control Interno.	100%	1) Se diligenció los indicadores de Gestión del Proceso de control interno con corte a Junio del 2024 y se solicitó actualización de los mismos a la oficina de Planeación de acuerdo a lo establecido en la matriz de mando de indicadores. 2) se monitoreó los riesgos del proceso de Evaluación y Control e informó a la oficina de planeación, de acuerdo a lo establecido en la política de riesgos, es decir con corte al mes de marzo del 2024. 3) En el mes de Julio de 2024, se actualizó la matriz de riesgos, donde se eliminó los riesgos de seguridad digital que no eran adecuados al área. 4) Se actualizó la caracterización del proceso, y la matriz de requisitos legales y se creó el formato de análisis de causas para la formulación de los planes de mejoramiento producto de las auditorías. 5) Se realizó seguimiento al plan de acción del proceso de evaluación y control con corte a marzo, junio y septiembre de 2024 y se reportó a la oficina de planeación. 6) Se realizó la actualización de varios formatos.
3. Evaluación de la Gestión del Riesgo:			
3.1	Informes de Seguimiento a la Gestión del Riesgo: Realizar Dos (2) Informes de evaluación y seguimiento.	100%	1) Se evaluó la efectividad de los controles y la política y matriz de administración del riesgo de la entidad, mediante el seguimiento y elaboración de un primer informe con fecha enero de 2024. 2) Se realizó seguimiento semestral a la gestión del Riesgo y política, con corte a Junio del 2023 3) Se adelantó seguimiento a la gestión del Riesgo en las auditorías al Control Interno contables, contratación y gestión de Trámites. 4) Se reportó la materialización de riesgos.
4. Relación con entes externos de control:			
4.1	(1) Informe de seguimiento a los planes de Mejoramiento con el organismo de control.	N/A	Este informe está programado para presentar en diciembre de 2024, si llegare a resultar la inscripción de un plan de mejora entre la entidad y cualquier ente de control.
5. Evaluación y seguimiento- Informes de Ley e Institucionales- Auditorías de Gestión:			
5.1	Informe Control Interno Contable Un (1) Informe Anual. Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, artículo 3º; Resolución 193 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017; Instructivo No. 001 del 24 diciembre de 2021 (Se deben revisar lineamientos actualizados en cada vigencia) Contaduría General de la Nación.	100%	El Informe anual sobre el estado del control interno Contable de la entidad se presentó a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y se publicó en la página web de la entidad, el día 28 de febrero de 2024.
5.2	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -Tres (3) Informes al año. Ley 1474 de 2011, Art. 73 (Artículo modificado por la Ley 2195 de 2022 que crea los programas de Transparencia y Ética Pública). Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2.	100%	1) El primer seguimiento se presentó con corte al 30 de abril y su publicación se realizó en la página web del Instituto. 2) El segundo seguimiento se presentó con corte 30 de agosto de 2024 y se envió para publicación en la página web del Instituto. 3) El tercer seguimiento se presentó proyectado con corte 30 de diciembre de 2024 una vez se consolide la información.
5.3	Informe de seguimiento a derechos de autor Un (1) Informe Anual de Derechos de Autor software. Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002. Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Circular 017 del 01 junio de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.	100%	Se realizó un Informe de seguimiento a derechos de autor (Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware), según el lleno de un cuestionario suministrado por el portal nacional de derechos de autor http://derechodeautor.gov.co:8080/home . El aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo. Este informe se realizó el día 13 de marzo de 2024.
5.4	Informe Austeridad en el Gasto Cuatro (4) Informes de austeridad en el gasto. Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Cap. II y posteriores. Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.1.2. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas. Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 de Decreto 1737 de 1998) Decreto No.371 del 8 de abril de 2021. Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022.	100%	1) El 1er Seguimiento: Enero - Marzo 2024, Se presentó en el mes de abril y se socializó con el comité de Control Interno. 2) El segundo Informe se realizó del período de Abril a Junio de 2024, el cual se socializó en el comité de control interno y se publicó en la página web de la entidad. 3) El tercer seguimiento se presentó en el mes de Octubre, el cual se socializó al comité de Gestión y desempeño. 4) El cuarto seguimiento tiene fecha de presentación en el mes de enero del 2025 ya que está sujeto al cierre contable y presupuestal.
5.5	Evaluación al Control Interno: Dos (2) Informes al año. Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156 Circular Externa No. 100 – 006 de 2019 de Función Pública Ley 87 de 1993, Artículo 14 (modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156).	100%	1) Se realizó Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado) publicados en la Página Web del Instituto y enviado al Director General, conforme al formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El informe se presentó en el mes de julio con corte a junio de 2024. Un tercer seguimiento se realizó en el mes de noviembre para publicación en el mes de Diciembre.
5.6	Seguimiento al tratamiento de las PQRSD: Dos (2) Informes al año. Ley 1474 de 2011, Art. 76 Decreto 2641 del 17 de diciembre 2012 "por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011" Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2.	100%	Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. Publicados en la página web del Instituto y enviados al Director General. Este informe se presentó en enero de 2024 y en el mes de julio de 2024 y se socializó en el comité de gestión y desempeño. El seguimiento correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024, se está adelantando para el corte a Diciembre 15 del 2024 y presentación en enero del 2025.
5.7	Medición del Desempeño Institucional- Diligenciamiento encuesta FURAG: Un (1) Informe Anual. Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.22.3.10 Circulares Anuales Reglamentarias.	100%	El 9 de Mayo del 2024, se realizó el diligenciamiento del formulario de MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023, los resultados se consolidaron en un informe que será presentado al comité de control interno.



5.8	Evaluación de la gestión por áreas: Un (1) Informe anual. Ley 909 de septiembre 23 de 2004, Art. 39 Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	100%	Se informa a los líderes de proceso, dirección y se publica en la página web de la entidad. En enero de 2024 se presentó la evaluación de la vigencia 2023.
5.9	Seguimiento Publicación Planes: Un (1) Informe de seguimiento.	100%	Se realizó seguimiento a la publicación en la web al 31 de enero de los 12 planes de que trata el Decreto 612 de 2018.
5.10	Informe de seguimiento al Diligenciamiento del Formulario de Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP: Un (1) Informe de seguimiento anual.	100%	Se realizó un informe de seguimiento al diligenciamiento del Formulario de Declaración de Bienes y Rentas por parte de los Funcionarios de la Entidad en la Página del SIGEP. Este informe se presentó el día 20 de septiembre de 2024.
5.11	Seguimiento al Comité de Conciliaciones en cuanto a la acción de repetición: Un (1) Informe de seguimiento. Artículo 2.2.4.3.1.2.12 del Decreto 1069 de 2015.	100%	Este informe se presentó en el mes de noviembre de 2024.
5.12	Informe sobre posibles actos de corrupción (en caso de evidenciarse). Ley 1474 de 2011 art. 9 (Segundo Inciso modificado por el art. 231 del Decreto 19 de 2012 y por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156). Decreto 338 de 2019 Artículo 1, parágrafo 1 Directiva Presidencial 01 de 2015.	N/A	No se han detectado hechos comprobables por posibles actos de corrupción.
5.13	Auditoria de gestión a los procesos	100%	1) En marzo 13 de 2024, se ha presentado informe de seguimiento sobre uso de software y rendido en la página de derecho de autor, se encuentra publicado en la página web del Instituto. 2) En mayo 8 de 2024 se presentó informe definitivo al proceso de contratación del segundo semestre de 2023. 3) En mayo 22 de 2024 se presentó informe de seguimiento al procedimiento de caja menor de la subdirección de Seguridad Vial. 4) En junio 19 de 2024 se presentó informe definitivo de auditoría de gestión al proceso contable. 5) En septiembre 6 de 2024 se presentó informe definitivo de auditoría al proceso de gestión de trámites, 6) En septiembre 20 de 2024 se presentó informe de seguimiento al Sigep, 7) Se viene ejecutando desde el 5 de septiembre de 2024 la auditoría de contratación primer semestre de la vigencia 2024 actividad que estaba programada para el mes de octubre de 2024. 8) En noviembre 5 de 2024 se viene ejecutando el informe de seguimiento al procedimiento de caja menor de la subdirección Administrativa y Financiera.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 104,16%		Evaluación: El plan de acción de la Oficina de Control Interno cuenta con 5 actividades programadas, las cuales presentan un cumplimiento del 104,16%. Las metas de esta Oficina muchas son periódicas y otras son constantes, porque se presentan en el día a día y por eso es un área transversal en toda la entidad; influye en la verificación del control y las actividades de todas las dependencias.	

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Indicadores: Según información suministrada por la oficina de Planeación, se evidenció que se definió indicadores para este y todos los procesos de la entidad, y se realizó el ultimo monitoreo con corte con corte al 20 de noviembre proyectado al 31 de diciembre de 2024, el siguiente fue el resultado de la medición de los mismos:

Nº	Descripción y Meta del Indicador	Medición del Desempeño del Indicador
12	Programa de auditoria cumplido. Meta: Ejecutar en un 100% los trabajos de auditoria proyectados para la vigencia de acuerdo al plan de auditorias.	Ejecución del 100 % de lo programado durante la vigencia, 6 trabajos a saber : Auditoria a la Contratación del segundo semestre de 2023 Auditoria a la Caja Menor de la Subdirección de Seguridad Vial Auditoria al Control Interno Contable Auditoria a los trámites. Auditoría de contratación primer semestre de la vigencia 2024. Auditoria a la Caja Menor de la Subdirección Administrativa y Financiera. Requiere plan de mejora: NO.
13	Plan de mejoramiento institucional sin acciones incumplidas o con un porcentaje inferior al 10% de incumplimiento Meta : 100 % de ejecución de las acciones de mejora programadas	Formula: (acciones de mejora ejecutadas/ acciones de mejora programadas en los PMI) *100 : 32/75*100 : 42% Como se puede observar los resultados de la medición de indicador no fue el esperado, ya que el porcentaje de incumplimiento de las acciones de los planes de mejora es superior al 10%, ya que de las 75 actividades por ejecutar solo se realizaron 32 quedando pendientes 45.
34	Aceptación de las Observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno	Cumplimiento del 100% de observaciones formuladas dentro de los planes de mejora. Durante la vigencia la oficina de control interno realizó varias auditorías, para el diligenciamiento de este indicador a continuación se relacionan los trabajos que dieron lugar a observaciones, las cuales fueron aceptadas por los auditados en su totalidad y se inscribieron en planes de mejora: Auditoría contratación Julio a diciembre de 2023. Auditoria al Control interno contable del ITA Vigencia 2023. Auditoria Contratación Enero a Junio de 2024. Auditoria al proceso de Trámites.
35	Alertas de riesgos fiscales reportadas	No se han detectado eventos de pérdidas de bienes o recursos públicos y patrimonio en el ejercicio de los seguimientos y auditorias. Requiere plan de mejora: NO.
36	Efectividad de los planes de mejoramiento	Formula: (Acciones efectivas/ No Acciones ejecutadas del PMI) *100 32/32 De acuerdo a los seguimientos a la gestión del riesgo y trabajos de auditoria efectuados por la oficina de control interno, y los monitoreos a los riesgos realizados por la oficina de planeación, no se evidenció la desviación o materialización de riesgos de las actividades de control implementados por los auditados

Riesgos: El proceso de Gestión de Evaluación y Control, identificó los riesgos de su gestión, los cuales fueron objeto de monitoreo el primer y segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, faltando el tercer cuatrimestre de la vigencia:

Riesgo Número 73: Posibilidad de afectación económica y reputacional por multa o sanción del ente regulador e investigaciones disciplinarias debido a presentación extemporánea de informes de Ley como producto de la inoportunidad de la información requerida a las diferentes áreas de la entidad.

Riesgo Número 74: Posibilidad reputacional por sanción disciplinaria debido al desconocimiento y/o desactualización del marco normativo aplicable al ejercicio de auditoria dentro de la entidad.

Riesgo Número 19C: Posibilidad de Pérdida de confianza de la comunidad por investigaciones administrativas y disciplinarias debido al incumplimiento del código ético del auditor y estatuto de auditoría interna.



Evaluación de la gestión del riesgo: Como resultado de los dos monitoreos efectuados a la gestión del riesgo entre el líder del proceso y la oficina de planeación no se observó materialización de los riesgos del proceso.

Resultado de la evaluación a la gestión: En cumplimiento del Decreto 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y la Resolución 173 del 28 de mayo de 2018 expedida por el Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA); La Oficina de Control Interno evidenció que los proyectos plasmados en el Plan de Acción 2024, correspondientes al proceso: Evaluación y Control fueron ejecutados en tiempo acorde con su programación y con los recursos asignados para tal fin, esto impactó positivamente en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad así como en la imagen institucional.

Este informe se basó en los informes de gestión de cada área con corte noviembre de 2024 y en los seguimientos a los planes de gestión realizados por la Oficina de Planeación. Se observó una evaluación cualitativa y cuantitativa de: Ciento cuatro punto dieciseis por ciento (104,16%). Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga, La Oficina de Control Interno del Instituto de Tránsito del Atlántico establece el resultado de la evaluación de los compromisos de esta dependencia en: Diez punto cuarenta y uno (10.41).

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Dada la importancia que tienen los riesgos e indicadores como mecanismos de medición y control en la gestión del proceso, se deben fortalecer a través de la evaluación y ajuste permanentes, contribuyendo así con el alcance de los objetivos institucionales del Instituto de Tránsito del Atlántico. Revisar la concordancia entre el informe de los resultados de la aplicación de los indicadores y los informes del monitoreo a los planes de acción, es por ello que en este último monitoreo debe ir acompañado del reporte de los respectivos indicadores y no por separado, ya que el desempeño de la gestión de la meta con respecto al indicador no concuerda.

8. Firmas:

SHIRLEY GIRALDO CADAVÍD

Profesional Universitario Oficina de Control Interno

YENERIS MOLINA MOLINA

Jefe de la Oficina de Control Interno